MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Creado por Ley N° 5673 - XIV Dpto. del Canindeyú

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRÍCOLA, UNA RASTRA ARADA HIDRÁULICA Y UNA PALA NIVELADORA AGRÍCOLA DE ARRASTRE PARA USO INSTITUCIONAL.

En la ciudad de Maracaná, a los **trece días del mes de junio del año dos mil diez y ocho**, siendo las **diez horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) el **Comité de Evaluaciones**, con la presencia de los miembros del Comité: Alicia Gayoso Ríos Encargada de U.O.C., Oscar López Tesorero Municipal y C.P. Jorge Antonio Sanabria, Asesor de la U.O.C. a objeto de **Evaluar y Recomendar** la **Adjudicación de la ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRÍCOLA, UNA RASTRA ARADA HIDRÁULICA Y UNA PALA NIVELADORA AGRÍCOLA DE ARRASTRE PARA USO INSTITUCIONAL**

Que en el marco del Procedimiento de **Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2.018** de conformidad al **Art. 11 del Decreto 21909/03** que Reglamenta la **Ley 2051/2003**. La licitación en estudio se trata de una **Licitación por Concurso de Oferta** de conformidad al **Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/2003**.----------

El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de **1 (un)** oferente conforme al **Acta de Apertura de Ofertas** de fecha 13 de junio de 2.018, en donde constan la presentación de siguiente oferta: **DE LA SOBERA HNOS SAICECA** con un presupuesto total de **Gs. 346.780.000 (guaraníes trescientos cuarenta y seis millones setecientos ochenta mil) IVA Incluido.**----------

N°	EMPRESA	MONTO PRESUPUESTO
1	DE LA SOBERA HNOS SAICECA	346.780.000.-

Se procede a la Evaluación de la Oferta presentada, aplicando la siguiente metodología;

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN DEL OFERENTE
Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.----------
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.----------
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.----------
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).----------

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionamos en caso de que alguno del oferente omita la presentación de los mismo o la presente en forma irregular la oferta será descalifica. Posteriormente se verificara que se haya provisto la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.----------

Se selecciona la única oferta presentada que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta **no cumpla** con ellos será desechada sería motivo para declarar desierta esta licitación ----------

La Convocante a través de su **Comité de Evaluación** se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaración a los oferentes.----------

El análisis de las ofertas se basara únicamente en le evidencia documentada requerida por el presente **Pliego de Bases y Condiciones**. A fin de verificar el cumplimiento se utilizara el criterio "**cumple**" o **"no cumple"**.----------

Análisis de la Oferta.----------

1- **DE LA SOBERA HNOS SAICECA con RUC N° 80014256-0.**----------
La oferta presentada por la **Empresa KUROSU & CÍA. S.A.** se halla firmada, sellada y foliada.----------
   - Los documentos formales requeridos por la convocante se encuentran activos en la constancia del **S.I.P.E.**----------
   - Presento documentos sustanciales requeridos por la convocante tales como:

Alicia Gayoso Ríos
OSCAR LOPEZ TESORERO
Jorge A. Sanabria Contador Público Mat. C.C.P.P. N° 637

- Póliza de Seguro de Caución de mantenimiento de oferta del 5% correspondiente al monto de la Oferta emitido por la **Empresa General Seguros** cubriendo hasta la suma de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) con vigencia de 13/06/2018 a 21/09/2018** cuyo requisito es sustancial conforme el Pliego de Bases y Condiciones.----------
- Presenta Autorización de Fabricante expedido por la firma **AGCO Internacional Limited – Inglaterra.**----------

Al respecto es impórtate mencionar lo dispuesto por el **Art. 63 del Decreto 21909/03** que textualmente reza "Atendiendo a los dispuesto en el **Art. 28 de la Ley 2051/03** la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta.----------

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas vigentes estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------
- Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------
- Presente el precio que se ajusta al presupuesto estipulado.----------

En razón a esto se concluye que de acuerdo al análisis efectuado la **DE LA SOBERA HNOS SAICECA**, **CUMPLE** con todos los requisitos formales y sustanciales y se halla calificada para la provisión de **UN TRACTOR AGRÍCOLA, UNA RASTRA ARADA HIDRÁULICA Y UNA PALA NIVELADORA AGRÍCOLA DE ARRASTRE PARA USO INSTITUCIONAL**, conforme a lo requerido por la convocante de acuerdo a los parámetros establecidos en los Criterios de Evaluación y lo establecido por la **Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas** y el **Decreto Reglamentario 21909/03.**----------

POR TANTO: el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Maracaná.----------

RESULEVE: **1º)** Recomendar al señor Intendente Municipal la Adjudicación a la **Empresa DE LA SOBERA HNOS SAICECA con RUC Nº 80014256-0** cuya oferta asciende a **Gs. 346.780.000 (guaraníes trescientos cuarenta y seis millones setecientos ochenta mil) IVA Incluido IVA Incluido**, por cumplir con las exigencias previstas en el **Art. 61 Decreto N° 21909/ 03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** salvo mejor parecer.----------

2º) Emitir el correspondiente **Informe de Evaluación.**----------

3º) Notificar a quienes corresponda.----------

Siendo las **10:30 horas** y no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los **Señores Miembros del Comité de Evaluación** de la **Municipalidad de Maracaná.**----------

MUNICIPALIDAD DE MARACANA INTENDENCIA

Alicia Gayoso Rios

MUNICIPALIDAD DE MARACANA

OSCAR LÓPEZ
TESORERO

Jorge A. Sanabria S.
Contador Publico
Mat. C.C.P.P. N° 637

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Creado por Ley N° 5673 - XIV Dpto. del Canindeyú

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta (Sustancial)	**SI**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Sustancial) **Emitida Empresa General Seguros** cubriendo hasta la suma de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) con vigencia de 13/06/2018 a 21/09/2018**	**SI**	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**SI**	
Fotocopia simple constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**SI**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**SI**	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**SI**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**SI**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**SI**	
Certificado De Cumplimiento Tributario Vigente.	**SI**	
Patente Municipal Vigente	**SI**	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Presentar Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente, lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas.	**SI**	

MUNICIPALIDAD DE MARACANA INTENDENCIA
Alicia Gayoso Ríos
MUNICIPALIDAD DE MARACANA TESORERO
Jorge A. Sanabria S
Contador Publico
Mat. C.C.P.P. N° 6

1. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1. Presentar como Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas anteriores en la provisión satisfactoria del bien ofertado (venta de maquinarias agrícolas e implementos), sea con entidades públicas y/o privadas, que hayan sido formalizados en los últimos 5 (cinco) años, comprendidos en los periodos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 por un monto equivalente mínimamente al 50% del monto total de la oferta, de cumplimiento sustancial con los requerimientos de la convocante. El porcentaje requerido será el resultado de la sumatoria total de los contratos ejecutados y/o facturas emitidas por el oferente y presentadas en el presente llamado. Los potenciales oferentes podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas de ventas necesarios para obtener el porcentaje mínimo requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados en los periodos mencionados (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016).- 2- Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisiones de los bienes. 3- Contar con un mínimo de 10 (diez) años en la representación de la marca ofertada. privadas.-	**SI**